

Portafolio.co. 10 de septiembre, 2020

OPINIÓN

¿Y ahora?

Estos hechos son la manifestación de problemas de fondo que debemos resolver si no queremos volver a repetirlos.



Mauricio Reina

POR: MAURICIO REINA - SEPTIEMBRE 10 DE 2020

En el momento de escribir esta columna ya ascienden a diez los muertos por los hechos que rodearon los excesos de la policía en el caso de Jairo Ordóñez y los disturbios posteriores. Estos hechos son la manifestación de problemas de fondo que debemos resolver si no queremos volver a repetirlos.

Por un lado, es necesario acometer de una vez por todas una reforma de la policía. Todos recordamos lo sucedido en 2016, cuando el presidente Santos conformó una comisión de expertos (entre ellos dos ex ministros de Defensa) para que propusiera los cambios que requería la institución.

La comisión entregó un jugoso informe de 130 páginas, pero los cambios institucionales no se vieron por ningún lado.

La apremiante reforma de la policía debe darse al menos en tres niveles. El primero tiene que ver con la selección y la formación del personal.

Tras identificar candidatos de comprobada idoneidad moral y emocional, la formación debe abarcar la enseñanza del respeto a los derechos humanos y los protocolos para el ejercicio del oficio. Alguno dirá que esto es obvio, pero evidentemente no está funcionando. El segundo cambio tiene que ver con la dimensión estratégica del uso de los recursos. Todos los alcaldes se quejan de la falta de pie de fuerza, pero su asignación a las distintas tareas no es eficiente ni racional.

¿Cómo es posible que lleguen varias motos y patrullas a atender el caso de un vendedor de dulces de la tercera edad que violó el confinamiento, como sucedió hace un par de meses en Bogotá, mientras que solo un agente atiende el caso de la fiesta ilegal de Barranquilla donde unos energúmenos molieron a golpes a una pediatra y a su empleada?

El tercer cambio tiene que ver con la manera como funciona el control interno y la jurisdicción que debe atender las violaciones a las normas. En el primer frente, es necesario recuperar la figura del Comisionado de Policía que se creó tras la Constitución de 1991, y que desapareció posteriormente, en la que una persona ajena a la institución acompaña sus procesos, incluido el de control interno.

En el segundo frente, todos los actos impropios que no tengan que ver directamente con el servicio, como las violaciones a los derechos humanos, deben salir de la justicia penal militar, donde la solidaridad de cuerpo puede entorpecer los procesos, y pasar a la justicia ordinaria.

Pero también hay tareas apremiantes en otra esfera. Muchos afirman que los disturbios que se produjeron tras la muerte del señor Ordóñez son resultado de manipulaciones políticas o de vandalismo puro.

Seguramente hay bastante de ello, pero también hay una olla a presión que se alimenta del creciente deterioro social que estamos viviendo. La pandemia está dejando un desempleo juvenil de 29,5 por ciento y 5,5 millones de nuevos pobres en el país.

Problemas como esos no solo son terribles en sí mismos, sino que son caldo de cultivo del populismo y la anarquía, y no se resuelven solamente con políticas asistencialistas. Todavía estamos a tiempo de buscar soluciones en ambos frentes, pero al paso que vamos...

Mauricio Reina
Investigador asociado de Fedesarrollo.
mauricioreina2002@yahoo.com